



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-55973 y su acumulado 05-92-76185, motivado por la solicitud de reinscripción en la carrera de Abogacía, por parte de la señora Graciela Rojo de Eccher, DNI N° 14.609.783; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 165/02, dictada el día 16 de setiembre de 1992, se autorizó a la señor Graciela Alejandra Rojo para que se le expidiera el "Duplicado de la Libreta de Estudiante y reiniciara la actividad académica;

Que a solicitud de Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, emite el día 6 de abril de 1998, el Dictamen N° 21.382, donde concluye "que si el alumno que solicita su reinscripción no aprobó ninguna materia del plan de estudios vigente a la fecha de su inscripción, la reinscripción que efectúa debe ser en el plan de vigencia a ese momento, ya que carece de derechos adquiridos al plan de estudios anterior", correspondiendo estar a dicho criterio;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de reinscripción en la carrera de Abogacía, por parte de la señora **Graciela ROJO de ECCHER**, DNI N° 14.609.783, Matrícula N° 198110667-0.

Art. 2°.- Dar de baja la matrícula y actuación académica de la señora **Graciela ROJO de ECCHER**, DNI N° 14.609.783, Matrícula N° 198110667-0, en la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Oficina de Notificaciones, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN
DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RESOLUCIÓN N° 29/07

LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
LEGAL Y TECNICA

DR. RAFAEL E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA